

21.256-14

508A

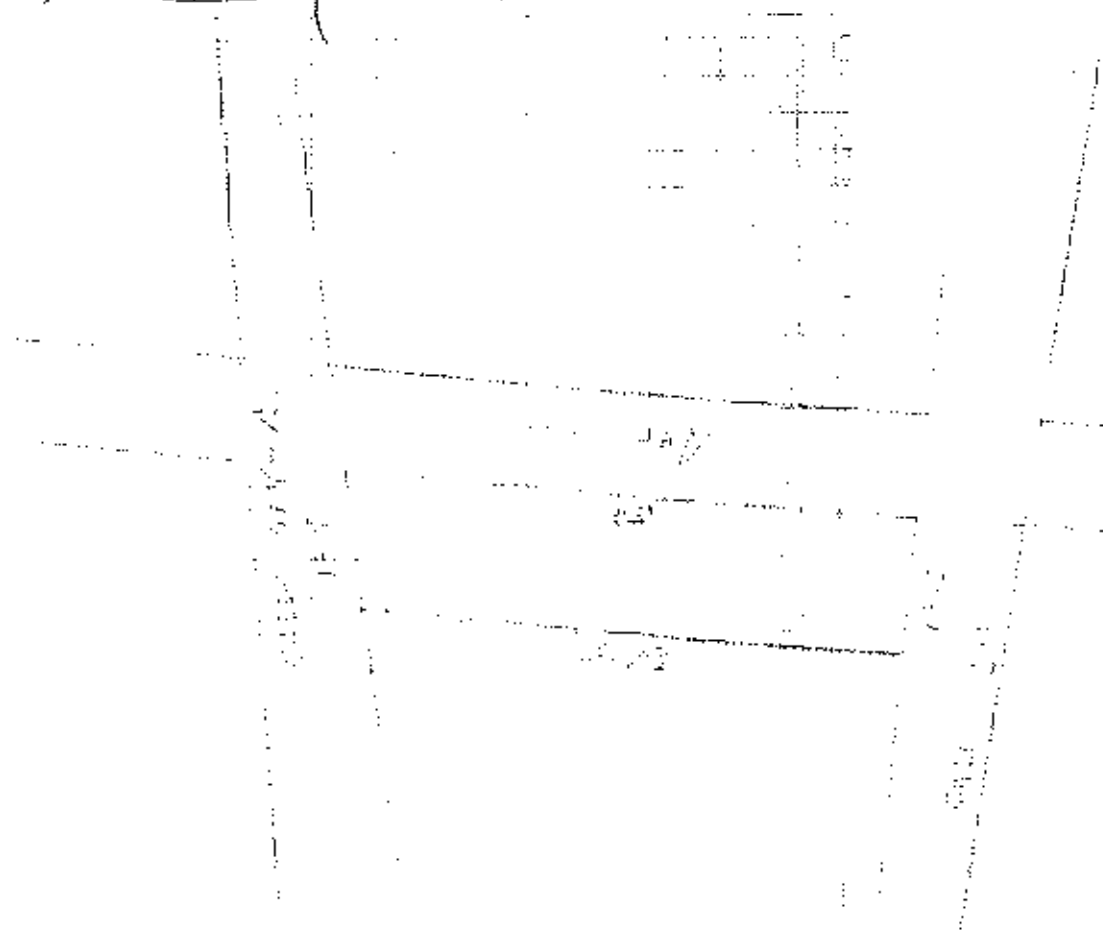
22 49 33

ANT. 312/1203

K2. 258 174 30.31.20 36-3.

752

75269



HACER CAMBIO DE VALOR 14 312/1203
A 31 258 174 30.31.20 36-3

202 XII 04

100

508A 174 30.31.20 36-3
Señal 30/04/14

PERSONA		DATOS DEL PROPIETARIO		DOCUMENTOS		FECHAS	
NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO
ALBERTO	1343333498-5	13/03/2007	13/03/2007	13/03/2007	13/03/2007	13/03/2007	13/03/2007

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRA Y VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

Otorgada por

A CONYUGES SEÑORES ALEXEY GRECHENKIN Y ILLIYA

ROCHUBA.-

A favor de

DEL SEÑOR SERGEY KOSTROMIN.-

Cuantía

USD 20.000,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro

No.

Manta, a

de

01

de

2014



CODIGO : 2014.13.08.04.P2995

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS
CONYUGES ALEXEY GRECHUSHKIN Y LILIYA KUROCHKINA; A
FAVOR DEL SEÑOR SERGEY KOSTROMIN.-

CUANTIA : USD \$ 24,214.40

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles
veintitrés de abril del dos mil catorce, ante mi, **Abogada ELSYE
CEDENO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
comparecen por una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges
señores **ALEXEY GRECHUSHKIN** y **LILIYA KUROCHKINA**, casados entre
sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe
en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad números:
uno tres uno tres cinco tres siete nueve ocho guión cinco y uno tres uno
tres cinco tres siete nueve siete guión siete, respectivamente, cuyas
copias certificadas por mi agrego a esta escritura como habilitantes.

Los Vendedores son mayores de edad, de nacionalidad rusa,
domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de
COMPRADOR, el señor **SERGEY KOSTROMIN**, de estado civil soltero,

debidamente representado por su Apoderada la señora **LIUBOV
KRUGLOVA**, conforme lo justifica con la copia del Poder General que



se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad número uno siete uno nueve cero uno dos cero siete guión cero, cuya copia certificada por mí, agrego a esta escritura como habilitantes. La Apoderada del comprador es de nacionalidad rusa, casada, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compra venta, que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura de Compra Venta, por una parte los cónyuges señores **ALEXEY GRECHUSHKIN y LILIYA KUROCHKINA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante se les denominará **LOS "VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora **LIUBOV KRUGLOVA**, en su calidad de Apoderada del señor **SERGEY**

KOSTROMIN, conforme consta del Poder General, que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante se le denominará EL COMPRADOR.- Los comparecientes son de nacionalidad rusa, entendidos en el idioma español, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores **ALEXEY GRECHUSHKIN y LILIYA KUROCHKINA**, que son dueños y propietarios de los derechos y acciones sobre el lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio Dos de Agosto de la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta, lotes signados con los Números treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete de la Manzana "Doscientos veintiocho", los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: Por el frente trece metros cincuenta centímetros y Calle Trescientos catorce. Por Atrás, trece metros cincuenta centímetros y Calle Trescientos catorce-A. Por el Costado Derecho, cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros y lotes números 16, 17, 18, 19 y 20; y, Por el Costado Izquierdo, cincuenta y siete metros y Avenida Doscientos veintiséis. Teniendo una superficie total de Setecientos cincuenta y dos metros cuadrados. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el trece de febrero del dos mil nueve, inscrita en el Registro de la



Propiedad de Manta el diecinueve de marzo del dos mil nueve. **TERCERA:**

OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor SERGEY KOSTROMIN, quien a través de su Apoderada, compra, adquiere y acepta para sí, los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio Dos de Agosto de la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta, lotes signados con los Números treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete de la Manzana "Doscientos veintiocho", los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, descritos e individualizados en la cláusula anterior, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para sí.- **CUARTA:**

PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE 40/100 DOLARES**, valor que el Comprador a través de su Apoderada, entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con

todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RISKE RENE VERA VIVAS, matrícula número: Mil setecientos setenta y cuatro, Foro de Abogados, en la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos.



requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*

g
ALEXEY GRECHUSHKIN
C.I. No. 131353798-5

g
LILIYA KUROCHKINA
C.I. No: 131353797-7

g
LIUBOV KRUGLOVA
C. I. No. 171901207-0



g
LA NOTARIA.-

las . . .



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

11862



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número: 11862

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 09 de febrero de 2009
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3137933000

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones sobre el lote de terreno ubicado actualmente en el barrio dos de Agosto de la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta, lotes signados con los Números treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete de la Manzana "Doseientos veintiocho", los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: Por el frente trece metros cincuenta centímetros y calle Trescientos catorce. Por Atras, trece metros cincuenta centímetros y calle Trescientos catorce-A. Por el Costado Derecho cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros y lotes No. 16, 17, 18, 19 y 20 Y por el Costado Izquierdo cincuenta y siete metros y Avenida Doseientos veintiseis. Teniendo una superficie total de Setecientos cincuenta y dos metros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.567 28/10/1996	1.001
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	818 01/04/2005	11.566
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	838 19/03/2009	14.186

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Lunes, 28 de octubre de 1996

Tomo: I Folio Inicial: 1.001 - Folio Final: 1.002

Número de Inscripción: 1.567 Número de Repertorio: 3.560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Derechos y acciones de los lotes No. 33, 34, 35, 36, y 37 Mz. 228 Planificación Mazato, que unidos entre

s e m a n u a n o s

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis
Comprador	80-0000000000009	Pizarvanti Avila Jose Adalberto
Vendedor	13-00282734	Cevallos Mendoza Irene
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia

Certificación impresa por: Edif

Folio registral: 11862



Vendedor 13-00662424 Cevallos Mendoza Luis Adolfo
 Vendedor 17-01981043 Cevallos Mendoza Matilde
 Vendedor 13-01426969 Cevallos Mendoza Rossana
 Vendedor 80-0000000013455 Cevallos Mendoza Victor
 Vendedor 80-0000000000002 Mendoza Segunda Perfecta

Casado(*) Manta
 (Ninguno) Manta
 (Ninguno) Manta
 (Ninguno) Manta
 Viudo Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 01 de abril de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.566 - Folio Final: 11.576
 Número de Inscripción: 818 Número de Repertorio: 1.537
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Vendedores, representados por el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza. Y La Compañía compradora representada por Sra. Juana De Jesus Saltos Calderero. Terreno ubicado Planificación Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005201	Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000020990	Cevallos Garcia Elicia Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020989	Hioravanti Avila Jose Adalberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1567	28-oct-1996	1001	1002

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 19 de marzo de 2009

Tomo: 23 Folio Inicial: 14.186 - Folio Final: 14.195
 Número de Inscripción: 838 Número de Repertorio: 1.648
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de febrero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones sobre el lote de terreno ubicado actualmente en el barrio dos de Agosto de la Parroquia Bloy Alfaro de la Ciudad de Manta, lotes signados con los Números treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete de la Manzana "Dioscientos veintiocho", los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-13537985	Greebushkin Alexey	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	818	01-abr-2005	11566	11570

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:26:03 del lunes, 07 de abril de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías, J. J. J.
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se dirija un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

iclla
na
en
ato



loy
na y
rpo

Remicilla
Manta



[Handwritten signature]
[Handwritten text]



No. 273587

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

4/23/2014 10:35

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-13-79-33-003	752,00	24214,40	131593	273587
VENDEDOR			UTILIDADES				VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1313537985	GRECHUSHKIN ALEXEY	B-2 DE COSTO MZ-228 LTS.-33, 34,35 Y 37	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				137,13
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				138,13
5545947	KOSTROMIN SERGEY	ND	VALOR PAGADO				138,13
			SALDO				0,00

EMISION: 4/23/2014 10:31 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 4/23/2014
Srta. Maritza Parraga



1 MUNICIPALIDAD DE MANTA
FIEL COPIA DEL
ORIGINAL.

ATOS

DIRUC

JOMB

IAZON

MREC

AGO:

A:

HA DI

No. 273588

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

4/23/2014 10:35

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-13-79-33-000	752,00	24214,40	131564	273588
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1313537985	GRECHUSHKIN ALEXEY	B-2 DE COSTO MZ-228 LTS.-33, 34,35 Y 37	Impuesto principal				242,14
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				72,84
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				314,98
5545947	KOSTROMIN SERGEY	ND	VALOR PAGADO				314,98
			SALDO				0,00

EMISION: 4/23/2014 10:31 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 4/23/2014
Srta. Maritza Parraga



1 MUNICIPALIDAD DE MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 136002007000

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611717
Manta, Azuay

0002478

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

DIRECCIÓN:

NOMBRES:

SRECHUSKIN ALEXANDER

RAZÓN SOCIAL:

B-2 DE AGOSTO M2-228 D-33 AL 37

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO:

CLAVE CATASTRAL:

AVALIACIÓN PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA:

03/04/2014 09:57:57

HORA DE PAGO:

ARLADO SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: Miércoles, 02 de Julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL GUARDE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0

A

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

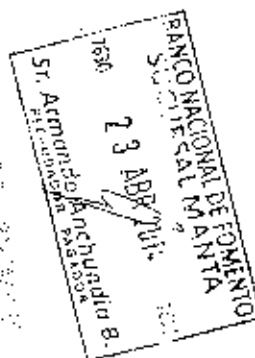
36

37

38

39

40





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD-1.25

Nº 0091808

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GRECHUSIKIN ALEXY.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 15 abril _____ 14 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
3137933000 B-2 DE AGOST MZ 228 L-33-AL 37
Manta, quince de abril del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0063854

IPAL

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

municipal

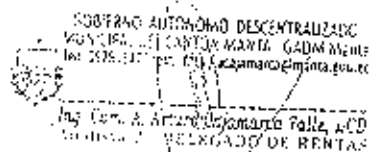
concepto

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra inscrita una propiedad que consiste en 36,000 m² de terreno
pertenecciente a DE AGOSTO MZ-228 LOTES 33,34,35,36 Y 37
ubicada AVALUO COMERCIAL, PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$24214.40 VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 40/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

AFIGUEROA

Manta, 23 DE ABRIL 2014.
de del 20

[Firma manuscrita]
DIRECCION FINANCIERA
CANTON MANTA



Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 112265

Nº 0112265

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 21256

Fecha: 17 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-79-33-000

Ubicado en: B-2 DE AGOSTO MZ-228 LTS. -33, 34, 35 36 Y 37

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 752,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1313537985

ALEXEY GRECHUSHKIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24214,40

CONSTRUCCIÓN: 0,00

24214,40

Son: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento; fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regule el Bienes 2014 y 2015."

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 17/04/2014 9:43:41

24214,40
7264
31478

EXTRANJERO
 IDENTIDAD 131353798-5
 GRECHUSHKIN ALEXEY
 USIA RUSIA
 OTUBRE 21 DE 1962
 Ext 6 5975 9791 M
 GUAYAQUIL GUAYAS 2007



RUSA
 CASADO E3333-E1222
 KUROCHKINA LILIYA
 SECUNDARIA INVERSIONISTA EN BIENES RAIZ
 GRECHUSHKIN GENNADI
 GRECHUSHKIN VALENTINA
 PORTOVIEJO, DICIEMBRE 10/007
 10/12/2019.

0168598

EXTRANJERO
 IDENTIDAD 131353797-7
 KUROCHKINA LILIYA
 SIA RUSIA
 OTUBRE 1 DE 1976
 Ext 6 5975 9791 F
 GUAYAQUIL GUAYAS 2007



RUSA
 CASADA V3333-V2222
 SECUNDARIA GRECHUSHKIN ALEXEY
 LAS PERMITIDAS POR LA LEY
 KUROCHKINA SERGI
 KUROCHKINA VERA
 PORTOVIEJO, DICIEMBRE 10/07
 10/12/2019.

0168597

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 CEDULA DE IDENTIDAD EXT 171901207-0
 APELLIDOS Y NOMBRES KRUGLOV
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 Federación Rusia
 Moscú
 FECHA DE NACIMIENTO 374-01-12
 NACIONALIDAD RUSA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casado
 OLEG
 KRUGLOV



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION INVERSIONISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TSOCAEV VALERI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TSOCAEVA TAMARA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2011-08-23
 FECHA DE EXPIRACION 2021-08-23

E4444V3344



CE 00 545947



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De EL SEÑOR SERGEY KOZLOVSKI

Otorgada por EL SEÑOR SERGEY KOZLOVSKI

A favor de LA SEÑORA LITBOV KRUGLOVA

Cuánta EN QUINIENTAS

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER No. 3.384

Manta, a 03 de DICIEMBRE de 2.005

NUMERO : (2.934)

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR SERGEY KOSTROMIN; A FAVOR DE LA
SEÑORA LIOBOV RUGLOVA.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Mantá, cabecera del cantón Mantá,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de diciembre
del año dos mil cinco, ante mí, DOCTOR SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario
Cuarto del cantón Mantá, comparece y declara, en calidad de PODERANTE, el
señor SERGEY KOSTROMIN, por sus propios y personales derechos; a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte que corresponde al
número seis dos número cinco cinco cuatro cinco nueve cuatro siete, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Poderante es
de nacionalidad rusa, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Mantá. Advertido
que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
escritura de PODER GENERAL, así como examinado que fue en forma privada y
separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
amenazas, temor, reverencia, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR
NOTARIO: Si usted incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una en la cual
conste el PODER GENERAL del tenor literal siguiente: PRIMERA.- EL Mandante
señor SERGEY KOSTROMIN, confiere Poder General a favor de la señora LIOBOV
RUGLOVA, portadora de su cédula de identidad que corresponde al número uno
uno nueve cinco uno dos cero siete guión cero; para que

Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto



representación ejecute los siguientes actos : a) Administre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como a bien tenga; b) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con la Mandataria o con otras personas; c) Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas, así mismo realice todo tipo de trámite en el Servicio de Rentas Internas a nombre y representación del Mandante; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; f) Compre, venda, ceda, permute, hipoteque, prometa vender o comprar, cancele hipotecas, extinga patrimonios familiares, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera; g) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; h) Celebre transacciones o intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; i) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; j) De o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; k) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, etcétera; m) Aperture, renueve y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualquiera otra entidad de crédito, incluyendo Certificados de Depósito a Plazo Fijo y otros de inversiones; n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas,

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas
de acumulación / o ras. f) Represente al Poderante, en actos civiles, mercantiles,
laborales, en juicios, reuniones, aserciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u
otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o
Extraordinarias de las Instituciones; o j) Reconozca firmas del Mandante; o k)
intervenga en todos los Juicios, inclusive criminales, peticiones, etcétera en que
sea o deba ser parte el otorgante o tenga él mismo algún interés, q) Celebre
cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren
poderes o cláusulas especiales; r) Reciba los valores que le corresponden al
Mandante por jubilación, Cesantía, Montepíos y otros originados como afiliado del
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como también para que gestione todas
las trámites inherentes a éstos; s) Delegar el presente Poder a cualquier
persona de su confianza ó a un profesional de derecho sólo a efectos de
Procuración Judicial, otorgándole a dicho profesional las atribuciones contempladas en
el Artículo treinta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive
las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal.
SEGUNDA: Así como expresa el Mandante que en el presente Poder
General faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la Ley para el
fiel cumplimiento de este poder, se encuentra la Mandataria ampliamente
facilitada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial
para ello, sin que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.

Sírvase el Sr. Jefe de la Oficina, anteponer o agregar los demás cláusulas
que sean necesarias para la total y perfecta validez de este instrumento, el cual
nada más se le da por escrito. Indeterminada. (Firmado) ABOGADO WILSON



Dr. Sinón Zambiano Vázquez
Notario Público Cuarta

BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.
Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, quedando constituida en Escritura
Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara
voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió
en unidad de acto. DOY FE.

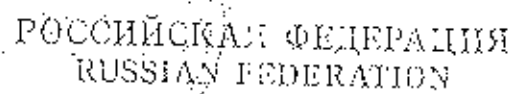


SERGEY KOSTROMIN

Pasport. No. 62 No. 5545947


EL NOTARIO.

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

[illegible]

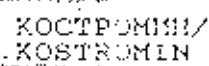
РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ

00:02:11.558:CR

$$\Delta \mu_{\text{H}} = -v_0 \frac{\partial \ln \gamma}{\partial v} + \Gamma \ln \phi$$

$$+ \frac{RT}{v_0} \left(\frac{\bar{V}_1}{v_0} - \frac{\bar{V}_2}{v_0} \right) \ln \phi$$

№ 5545947



SERGEY VLADIMIROVICH/
SERGEY

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ
RUSSIAN FEDERATION

60. *What is the purpose of the "Preliminary" section of the report?*

Г. ЧЕЛЯБИНСК

04-11-1369

USSR

Abstract

[illegible]

74:1C:2005

14.10.2010

One of our authors, Yevgeniy Zolotarev

УБД 384

P<RUSKOSTROMIN<<SERG!Y<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
6255459477RUS6911041F1010145<<<<<<<<<<<<02

IV. $\mathcal{H}_1$ is the hypothesis representation of $\mathcal{H}_0$ according to the $\mathcal{G}_1$ Jones filter, i.e., $\mathcal{H}_1 = \mathcal{G}_1(\mathcal{H}_0)$ for $\mathcal{H}_0 \in \mathcal{H}_0$. $\mathcal{H}_1$ is a submanifold of $\mathcal{H}_0$.

<i>S.D.</i>	<i>e</i>	<i>V_{max}</i>	<i>K_m</i>	<i>C_i</i>	<i>C_o</i>	<i>C_{max}</i>
NOF anti- <i>r</i>	0.0007	0.0009	0.0008	0.0006	0.0006	0.0006
Mutant <i>r</i>	0.0006	0.0006	0.0006	0.0006	0.0006	0.0006



MIGRACION-AMS-GUI10
15 NOV 2005 09:45
ENTRADA: 79829 DCRFZHLZMEZ
T-3 90 DIAS

82N5545947

82N5545947

82N5545947

82N5545947

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIDAD Y VOTACIÓN
GENERALES DE IDENTIDAD. No. 121981283-0
LILYBOY IYUNGOVA
22 DE JULIO DE 1974
"MOSCH" "RUSIA"
CALLE EXT. 33 20277 71206
QUITO RICHINCHA 2.000 EXT
L. Yungova


Dr. Simón

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: DOS MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- DOY FE.



[Handwritten signature]
Simón Díaz
Notario Público
Montevideo

DON VL. Q. a la Escritura Pública de FIDELITY GUITEAL, otorgada
 en VICTORIA EN VIGILANCIA a favor de la Srta. EUGENIA MARCELO,
 otorgada con el número 2004, de fecha dos de diciembre del año dos mil cinco.
 Ha otorgado como el DONACIONARIO DON ZALAMBRANO GONZALEZ, Ex. Nro.
 Público Cuarta y Cuarta. Llévase Poder que hasta la presente fecha, 14
 HA SIDO ENVIADO a Vicio es parámetro, EL MONIFICADO es
 otorgado de sus otorgados por lo tanto, contiene en total y por
 VICTORIA, cuyo original se encuentra en los archivos de esta dependencia
 notarial, Muestrase por un ejemplar del dos mil tres. A los FIDELITY GUITEAL
 VICTORIA, No via Muestrase (Cuenta del Cantón Muestrase).



Carla L. L. L.

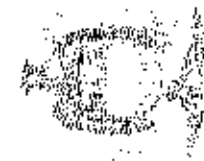
Quito



DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL; otorga el Sr. SERGEY KOSTROMIN; a favor de la Sra. LIUBOV KRUGLOVA, signado con el numero 2.984, de fecha dos de diciembre del año dos mil cinco, fue autorizado ante el DOCTOR SIMON ZAMBRANO VENCES, Ex Notario Cuarto del Canton Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder que hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena vigencia. Desconociendo la notaria la supervivencia del poderdante. Manta, quince de abril del año dos mil catorce.- Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- 9

Elsye Cedeno Menendez
Abg. Elysye Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta de
Manta - Ecuador





MINISTERIO



IDENTIDAD

131283430-0

SERGEY KOSTROMIN

RUSIA

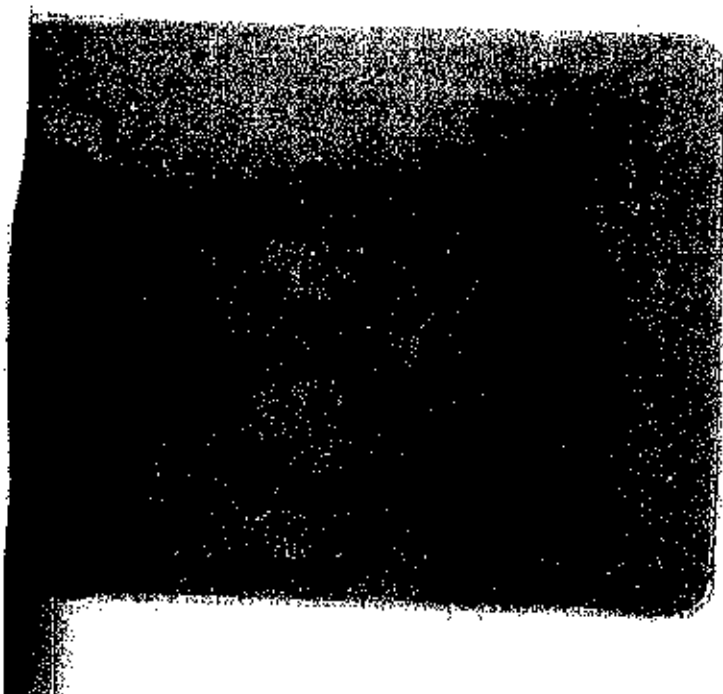
4 NOVIEMBRE 1969

3 3153 6446

M

GUAYAQUIL/GUAYAS

2006



Quintero
Notaría Pública Cuarta
Eloy Celso Guzmán

otorga el
GLOVA
dos en
CES, B
chivos de
NO HA
ADO en
vigencia
quince de
VENDEZ

V4343-V2222

RUSA

SOLTERO

SECUNDARIA

APOD.

GRAL. CIA. S.A.

VLADIMIR KOSTROMIN

LUDMILA KOSTROMINA

PORTOVIEJO 09/02/2006

09/02/2018

0078859



ESTÁN 16 FOJAS ESTÁN
REPLICADAS POR MI
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2014.13.08.04.P2995. DOY FE.-



Eliseo Cedeño Menéndez
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notario Público del Cantón Manta



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



RECEBIDO
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.
15/06/14

FECHA DE INGRESO:

15/06/14

FECHA DE ENTREGA:

15/06/14

CLAVE CATASTRAL:

3-13-79-33

NOMBRES y/o RAZÓN

Grechus Kim Alexon

CÉDULA DE I. y/o RUC.

131353798-5

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert Avalúo (cv)

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE REVISÓ CLAVE Y SE ACTUALIZÓ AVALÚO DE BUELO
POR ESTAR CERTIFICADO DE AVANCE

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 16/06/14

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

11862



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de febrero de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Ro/Ident.Predial: 3137933000

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones sobre el lote de terreno ubicado actualmente en el barrio dos de Agosto de la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta, lotes signados con los Números treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete de la Manzana "Doscientos veintiocho", los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: Por el frente trece metros cincuenta centímetros y calle Trescientos catorce. Por Atras, trece metros cincuenta centímetros y calle Trescientos catorce. A. Por el Costado Derecho cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros y lotes No. 16, 17, 18, 19 y 20 Y por el Costado Izquierdo cincuenta y siete metros y Avenida Doscientos veintiseis. Teniendo una superficie total de Setecientos cincuenta y dos metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.567	28/10/1996	1.001
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	818	01/04/2005	11.566
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	838	19/03/2009	14.186

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *lunes, 28 de octubre de 1996*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.001 - Folio Final: 1.002

Número de Inscripción: 1.567 Número de Repertorio: 3.560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 23 de octubre de 1996*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y acciones de los lotes No. 33, 34, 35, 36, y 37 Mz. 228 Planificación Mazato, que unidos entre

s i f o r m a n u n o s o l o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000020989	Fioravanti Avila Jose Adalberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Jeticia	(Ninguno)	Manta



Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 01 de abril de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.566 - Folio Final: 11.576
 Número de Inscripción: 818 Número de Repertorio: 1.537
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Vendedores, representados por el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza. Y La Compañía compradora representada por Sra. Juana De Jesus Salto Calderero. Terreno ubicado Planificación Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000020990	Cevallos Garcia Elicia Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020989	Fioravanti Avila Jose Adalberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1567	28-oct-1996	1001	1002

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 19 de marzo de 2009

Tomo: 23 Folio Inicial: 14.186 - Folio Final: 14.195
 Número de Inscripción: 838 Número de Repertorio: 1.648
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de febrero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones sobre el lote de terreno ubicado actualmente en el barrio dos de Agosto de la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta, lotes signados con los Números treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete de la Manzana "Doscientos veintiocho", los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo

c i e r t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-13537985	Grechushkin Alexey	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	818	01-abr-2005	11566	1157

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones Libro

Número de Inscripciones

Compra Venta

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:26:03 del lunes, 07 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
C.A. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
C.A. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
C.A. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

FACTURA 001-001-

R.U.C.: 1360072030001

Aut. S.R.L.: 1113744000

4/3/2014 9:38

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	FACTURA N°
GRUPO EMPRESARIAL ALFA	1313537985	SIN	1201 BL	000001
OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
6-4-2014 Luz 11 de 3pt	0.00	CONCEPTO	VALOR	
4/3/2014 9:38 PEDRO MERO		Servicio hasta de 31.88	7.00	
		BASE I.V.A. 12 %	0.00	
		BASE I.V.A. 0 %	7.00	
		I.V.A.	0.00	
		TOTAL A PAGAR	7.00	

ENTREGADO
4/3/2014 9:38



[Handwritten signature]



1/23/2014 9:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVL. CO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-12 79-33-000	753 01	\$ 21 084 00	B-2 DE COSTA MZ 2281 AL-AL 37	2014	127592	243547
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GREGORIO ALFONSO ALEXEY		1313537935	Costa Judicial			
1/23/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,36	(\$ 0,86)	\$ 6,50
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 75,18		\$ 75,18
			MEJORAS 2012	\$ 4,57		\$ 4,57
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 112,87		\$ 112,87
			SECTOR NO ESPECIFICADO	\$ 42,17		\$ 42,17
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,16		\$ 3,16
			TOTAL A PAGAR			\$ 238,47
			VALOR PAGADO			\$ 222,47
			SALDO			\$ 16,00

[Handwritten signature and stamp]



EXTRANJERO
IDENTIDAD 131353798-5
GRECHUSHKIN ALEXEY
RUSIA RUSIA
OCTUBRE 21 DE 1962
Ext 6 5975 9791 M
GUAYAQUIL GUAYAS 2007



EXTRANJERO
IDENTIDAD 131353797-7
KUROCHKINA LILIYA
RUSIA RUSIA
OCTUBRE 1 DE 1976
Ext 6 5975 9791 F
GUAYAQUIL GUAYAS 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
KUROCHKINA LILIYA
NACIONALIDAD: RUSIA
PASAPORTE: 62N4247137
VISA: B-VI REG N°: 6-6070-9791
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
GRECHUSHKIN ALEXEY
NACIONALIDAD: RUSIA
PASAPORTE: 51N265891B
VISA: B-VI REG N°: 6-6075-9791
ACTIVIDAD: INVERINVERSIONISTA EN BIE

C. Portador

RUSA E3333-E1222
CASADO KUROCHKINA LILIYA
SECUNDARIA INVERSIONISTA EN BIENES RAIZ
GRECHUSHKIN GENNADI
GRECHUSHKIN VALENTINA
PORTOVIEJO, DICIEMBRE 10/007
10/12/2019.

0168599

RUSA V3333-V2222
CASADA GRECHUSHKIN ALEXEY
SECUNDARIA LAS PERMITIDAS POR LA LEY
KUROCHKINA SERGEI
KUROCHKINA VERA
PORTOVIEJO, DICIEMBRE 10/07
10/12/2019.

0168537

LUGAR Y FECHA: MANA 02/12/2006
VALIDO HASTA

RESPONSABLE
CBOS SIMBA LEMA MIGUEL ANGEL

REVISADO: MANA 02/12/2006

RESPONSABLE
CBOS SIMBA LEMA MIGUEL ANGEL

Manta, 03 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SR. GRECHUSHKIN ALEXEY** con numero de cédula **131353798-5** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa **CNEL EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

WENDY MIELES
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE.
GRECHUSHKIN ALEXEY
C.I. 1310353798-5